



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

386/92

Salta, 18 de agosto de 1992
Expediente Nº 12.042/91
Referente Nº 49/91

VISTO:

La Resolución Interna Nº 254/91 mediante la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir, entre otros, el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Cátedra: Nutrición Aplicada de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 28 de noviembre de 1991, el jurado interviniente emite su dictamen aconsejando en ler orden de mérito a las dos postulantes inscriptas por considerar que ambas están en situación de paridad;

Que con el asesoramiento jurídico de esta Universidad, el Consejo Directivo solicita ampliación de dictamen al Jurado;

Que emitido el mismo y ante la ratificación del primero de fecha 28 de noviembre de 1991, se consulta al Consejo Superior del cuál surge la Resolución Nº 123/92 disponiendo que la Facultad solicite nuevamente al jurado, se expida sobre el Concurso especificando el orden de mérito dado que el presente llamado se refiere a un solo cargo; dejando especificado además que dē no darse cumplimiento a lo requerido se incurrirá en vicios de procedimiento;

Que el Jurado emite dos dictámenes distintos, no aportando ninguno de ellos nuevos elementos valederos;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja declarar nulo el concurso de referencia;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 45º de la Resolución Nº 661/88 y sus modificatorias - Reglamento de Concurso-



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

Salta, 18 de agosto de 1992

Expediente Nº 12.042/91

Referente Nº 49/91

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria Nº 04/92 del 11/8/92)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Declarar nulo por vicios de procedimientos, el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Cátedra: "Nutrición Aplicada" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, las postulantes aceptadas, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

smq
APA


Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITONE
SECRETARIA




Lic. MONICA COUCEIRO DE CABENA
DECANO